

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR
EXPEDIENTE: PES/209/2023
QUEJOSO: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PROBABLES INFRACTORES: DELFINA
GÓMEZ ÁLVAREZ Y PARTIDO POLÍTICO
MORENA
MAGISTRADA PONENTE: MARTHA
PATRICIA TOVAR PESCADOR

Toluca de Lerdo, Estado de México, a dos de junio de dos mil veintitrés.

VISTO, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado y, toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se acuerda:

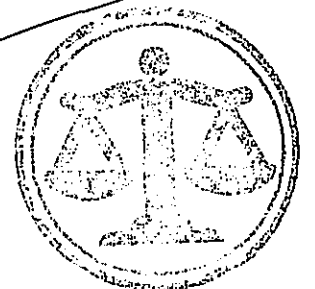
ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

Notifíquese por estrados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México; 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR
MAGISTRADA PONENTE


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO